

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 999/2014

Por medio de la presente se pone en conocimiento que por esta Alcaldía con fecha 31/01/2014 se ha adoptado la Resolución número 16 que literalmente dice lo siguiente:

"Habida cuenta de que la Señora Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento doña María Soledad Águila Luque, ha comunicado telefónicamente a esta alcaldía que no acudirá a su puesto de trabajo en el día de hoy por asistencia a consulta médica por enfermedad y como quiera que este Ayuntamiento necesita poder contar con dichos servicios mientras tanto para no impedir el normal desarrollo de la actividad administrativa del mismo, de confor-

midad con lo contenido en los artículos 33 y 36 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio, por medio del presente,

He Resuelto:

Primero. Nombrar Secretario Accidental, y durante los días de ausencia por enfermedad de la Secretaria, al funcionario de este Ayuntamiento don Antonio Alcaide García.

Segundo. Notificar el presente Decreto a los interesados para su constancia en el expediente, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dar traslado al Ayuntamiento Pleno de la presente resolución en la próxima Sesión Ordinaria que el mismo celebre.

Dado en Obejo, a 31 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín".

Lo que se hace público para general conocimiento en Obejo a 31 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín.